

**INFORME DE ASISTENCIA AUDIENCIA 11 DE MARZO DE 2024//RV: 141302 : ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL SAS AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA SAS y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S. VS. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Jue 11/04/2024 16:30

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (106 KB)

A\_SERVICOMEX\_MAPFRE\_AUDIENCIA\_ACTA\_No.20.pdf;

Estimada área de informes,

Comedidamente informo que el día 11 de marzo de 2024, se llevó a cabo la audiencia programada dentro del proceso que a continuación se describe:

<b>AUTORIDAD:</b>	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
<b>REFERENCIA:</b>	TRÁMITE 141302.
<b>DEMANDANTES:</b>	ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S.
<b>DEMANDADOS:</b>	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
<b>LEGISOFFICE</b>	JUDICIAL-4059
<b>CASETRACKING</b>	15080

Siendo las 09:00 a.m. se apertura la diligencia, dentro de la cual se desarrollaron las siguientes actuaciones:

**1. Lectura del informe secretarial:**

(i) El término para fallar empezó a correr el día 27 de septiembre de 2023, fecha en la cual se celebró la primera audiencia de trámite.

(ii) El proceso ha estado suspendido, por voluntad de las partes, (i) del 22 de diciembre al 15 de enero de 2024, ambas fechas inclusive, mediante Auto No.24 del 18 de diciembre de 2023, (ii) del 2 de febrero al 15 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive, mediante Auto No.28 del 1 de febrero de 2024 y (iii) del 23 de febrero de 204 al 8 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive, mediante Auto No. 30 del 22 de febrero de 2024, para un total de 34 días hábiles de suspensión.

(iii) Teniendo en cuenta lo anterior, el término del Tribunal de Arbitramento vence el día 17 de mayo de 2024.

**2. Se le concede el término de 1 hora a cada uno de los apoderados judiciales para la presentación de los alegatos de conclusión,** se advierte en este momento que, pese a que la parte demandante está conformada por varias personas jurídicas y naturales, el término para rendir los alegatos se estima en 1 hora para todo el extremo actor. (Para esta actuación el DH reasume el poder y procede con la presentación de las alegaciones)

3. Teniendo en cuenta que los apoderados principales manifiestan compromisos previos que requieren su atención se procede con la sustitución de poder del abogado FELIPE GARCÍA al abogado GERSON ARCIERI y en el mismo sentido, del DH a la suscrita.

4. Sobre el particular, se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de lectura de laudo, el día 19 de abril de 2024 a las 02:30 p.m.

Finalmente, a través de decisión adoptada por el Tribunal con aceptación de las partes, decreta la suspensión del proceso entre el 12 de marzo al 18 de abril de 2024 (esto precavido cualquier eventualidad que pudiese acarrear mayor tiempo en el trámite que pueda arriesgar el fenecimiento del término procesal)

**Equipo CAD:** por favor subir este informe y la pieza adjunta.

**Tiempo empleado en la preparación y asistencia a esta audiencia fue de:** 18 horas.

¡Mil gracias a todos!

Cordialmente,

**TIFFANY CASTAÑO TORRES**  
ABOGADA SÉNIOR  
ÁREA DERECHO PRIVADO  
CONTACTO: (321) 348 31 28  
tcastano@gha.com.co



[GHA.COM.CO](http://GHA.COM.CO)

**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

**De:** Vanessa Londoño <vanelon@gmail.com>

**Enviado:** lunes, 11 de marzo de 2024 11:19

**Para:** notificaciones@robledoabogados.com.rpost.biz <notificaciones@robledoabogados.com.rpost.biz>; notificaciones@gha.com.co.rpost.biz <notificaciones@gha.com.co.rpost.biz>; Felipe García <fgarcia@robledoabogados.com>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

**Asunto:** 141302 : ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL SAS AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA SAS y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S. VS. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

No suele recibir correos electrónicos de vanelon@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

TRÁMITE: 141302 TRIBUNAL ARBITRAL DE ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS Y OTROS vs.  
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

LUNES 11 DE MARZO DE 2024

Respetados doctores, cordial saludo,

Por favor encuentren adjunta a este correo electrónico, el Acta de la audiencia celebrada en la fecha de hoy.

De la manera más respetuosa posible, **solicito acusen recibo de la recepción de este correo y su adjunto.**

La Secretaria,

Vanessa Londoño López.